



VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION ELECTORAL A LA COMUNIDAD

M.PONENTE:	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
RADICACION:	13001-23-33-000-2015-00791-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE:	JANETH ANITZA CUESTA LEDEZMA
DEMANDADO:	ACTA DE ELECCIÓN DE OMAR JOSÉ GUTIERREZ MENDOZA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO PARA EL PERIODO 2016-2019
PROVIDENCIAS:	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 0367/2015 FECHADO 16-12-2015

HECHOS:

LA CIUDADANA YANETH ANITZA CUESTA LEDESMA PRESENTÓ ACCIÓN PÚBLICA DE NULIDAD ELECTORAL EN CONTRA DEL ACTO DE ELECCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2015, CONTENIDO EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL DE EL GUAMO BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ ELECTO A OMAR JOSÉ GUTIERREZ MENDOZA COMO CONCEJAL DE ESE MUNICIPIO .

NORMAS VIOLADAS

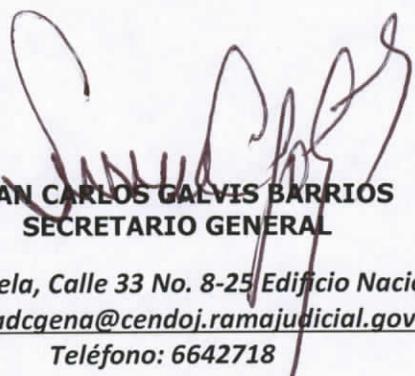
ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011

PRETENSIONES:

QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL MUNICIPAL DEL GUAMO, PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES REALIZADAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2015, CUYA INSCRIPCIÓN CORRESPONDE AL SEÑOR OMAR JOSÉ GUTIERREZ MENDOZA.

QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO DE ELECCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2015, CONTENIDA EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL DE EL GUAMO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ ELECTO AL SEÑOR OMAR JOSE GUTIERREZ MENDOZA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA A NOMBRE DEL SEÑOR OMAR JOSE GUTIERREZ MENDOZA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718